

20 DE MAYO DE 2026

- ORDEN DEL DÍA -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Dar cuenta con la iniciativa suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo 40 y adicionar los párrafos segundo y tercero al artículo 26, y los artículos 40 Bis y 40 Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y adicionar el artículo 34-2 a la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al segundo de los ordenamientos*, —ELD 578B/LXVI—
 - 2.1. Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 —párrafo tercero— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
 - 2.2. En su caso, acuerdos sobre el proyecto de metodología de estudio y dictamen.
3. Dar cuenta con la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura a efecto de reformar la fracción II y el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el primer párrafo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —ELD 579/LXVI—
 - 3.1. Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 —párrafo tercero— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
 - 3.2. En su caso, acuerdos sobre el proyecto de metodología de estudio y dictamen.
4. Dar cuenta con la iniciativa que suscribe la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un artículo 4 Bis a Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, —582/LXVI—
 - 4.1. Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 —párrafo tercero— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

4.2. En su caso, acuerdos sobre el proyecto de metodología de estudio y dictamen.

5. Dar cuenta con la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura a efecto de exhortar a la persona titular de la Presidencia de la República y al Congreso de la Unión para que realicen las acciones jurídicas necesarias a fin de corregir las disposiciones relativas al límite de jubilaciones y pensiones previsto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente, los efectos retroactivos derivados del artículo Segundo Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2026, al estimarse que resultan incompatibles con los principios de seguridad jurídica, irretroactividad de la ley, progresividad de los derechos humanos y protección de derechos adquiridos en materia de seguridad social. —ELD 359/LXVI-PPA—
6. Dar cuenta con la tarjeta jurídica de atendibilidad con respecto a la solicitud de la ciudadana Gloria Santibañez Becerra donde solicita la revocación de mandato de las personas integrantes del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, por el desvío de dinero o recursos para el pago de la indemnización por expropiación. —ELD 14/LXVI-COM—
7. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la solicitud de la ciudadana Gloria Santibañez Becerra donde solicita la revocación de mandato de las personas integrantes del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, por el desvío de dinero o recursos para el pago de la indemnización por expropiación. —ELD 14/LXVI-COM—
8. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de las iniciativas siguientes:
 - a) Suscrita por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos*. —ELD 549A/LXVI-I—
 - b) Suscrita por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al segundo de los ordenamientos*, —ELD 572B/LXVI-I—
9. Dar cuenta con el *Protocolo para la implementación del proceso de consulta previa, libre informada, culturalmente adecuada y de buena fe a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guanajuato*, respecto a la iniciativa identificada con el expediente legislativo digital —401B/LXVI-I—
10. Asuntos generales.